

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA-, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número UNO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día cinco de enero de dos mil diecisiete, en la cual consta el acuerdo número cinco, que literalmente dice:

5) El Jefe de la Unidad de Gestión Documental y Archivo UGDA, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de autorización para formar el Comité para la identificación documental de la ANDA.

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente a los Artículos 3 Literal “e”, 41 Literal “a”, 43 y 44 letra “c”, el Instituto de Acceso a la Información Pública en el ejercicio de las atribuciones legales establecidas en el Artículo 40 de la misma Ley y 47 de su Reglamento (RELAIP), dictó los lineamientos de Gestión Documental y Archivo, Lineamiento 3, para la Identificación y Clasificación Documental, el cual establece en su Artículo 1, *“Todos los entes obligados deberán crear un Comité para realizar identificación documental de la institución la cual estará bajo la coordinación de la Unidad de Gestión Documental UGDA, integrado por un designado o representante de la unidad productora o generadora; personal de recursos humanos, planificación institucional, calidad o desarrollo unidad financiera y del área jurídica”*.
- II. Que dicho comité de Identificación Documental de la ANDA, tendrá como funciones principales: a)Elaborar reseña histórica administrativa de la institución; b)Elaborar índice de organismos; c)Elaborar índice legislativo; d)Elaborar repertorio de funciones de la Institución; y d)Recopilar los organigramas de la Institución.
- III. Que en cumplimiento a lo establecido en los instrumentos normativos mencionados anteriormente, la unidad de Gestión Documental y Archivo UGDA, mediante correspondencia de fecha 19 de diciembre de 2016, solicita a la Junta de Gobierno autorice se forme el Comité de Identificación Documental de la ANDA, bajo la coordinación de dicha Unidad. Comité que estaría integrado por funcionarios propuestos por los Gerentes responsables de las Unidades que se detallan, así:
 - a) Licenciado Jorge Alberto Chicas Canales, representante de la Unidad de Gestión Documental de ANDA;
 - b) Licenciado Guillermo Paz Escalante, representante de la Gerencia Financiera Institucional;

- c) Licenciada Morena Guadalupe Pérez, representante de la Gerencia de Planificación y Desarrollo;
- d) Licenciado Jhoan Berlay Menjivar Pleitez, representante de la Gerencia de Recursos Humanos;
- e) Licenciado Carlos Alberto Carballo Rivas, representante de la Gerencia de la Unidad Jurídica.

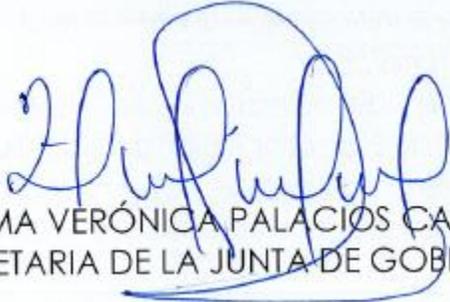
Con base a lo anterior, la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Nombrar al Comité para la identificación documental de la ANDA, el cual estará integrado por las siguientes personas:
 - a) Licenciado Jorge Alberto Chicas Canales, representante de la Unidad de Gestión Documental de ANDA;
 - b) Licenciado Guillermo Paz Escalante, representante de la Gerencia Financiera Institucional;
 - c) Licenciada Morena Guadalupe Pérez, representante de la Gerencia de Planificación y Desarrollo;
 - d) Licenciado Jhoan Berlay Menjivar Pleitez, representante de la Gerencia de Recursos Humanos;
 - e) Licenciado Carlos Alberto Carballo Rivas, representante de la Gerencia de la Unidad Jurídica.

Aclarando que la delegación realizada por cada Gerente representado no los exime de responsabilidad de las decisiones y acciones que estos tomen.

2. Instruir al Jefe de la Unidad de Gestión Documental y Archivo UGDA, dé fiel cumplimiento a lo prescrito en los instrumentos normativos relacionados en el considerando I, del presente acuerdo, y rinda informe a esta Junta de Gobierno del avance de Trabajo encomendado, de forma semestral.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador el día cinco del mes de enero de dos mil diecisiete.


ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

